

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR_2026_184100

TÍTULO: REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DEL INMUEBLE SEDE DE LA OFICINA DE EMPLEO DE TORREMOLINOS

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS, CON TRES CÉNTIMOS (131.841,03 €)

VALOR ESTIMADO (IVA excluido): CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS, CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (108.959,53 €)

VISTA la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación.

VISTO lo dispuesto en el art. 116 de la Ley de Contratos del Sector Público donde se establece que los expedientes de contratación se iniciarán por los órganos de contratación.

VISTO el Resuelvo Tercero de la Resolución de 4 de marzo de 2026, de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 48, de 11 de marzo de 2026) por la que se delegan competencias en materia de personal y de gestión económica y presupuestaria en las personas titulares de las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, en sus respectivos ámbitos provinciales.

VISTO acuerdo de 14 de marzo de 2024 por el que se deja sin efecto la recomendación de la Comisión Consultiva de contratación pública de los modelos de “Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de Servicios de Redacción de Proyecto y Dirección Facultativa de obras así como de otros trabajos relacionados con actividades de la construcción, mediante procedimiento abierto”, se procede a redactar nuevo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares mediante procedimiento abierto simplificado de servicios.

CONSIDERÁNDOSE adecuado el Informe razonado elaborado por la Coordinadora Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, con fecha 11 de junio de 2026, modificado con fecha 15 de julio de 2026 teniendo en cuenta las observaciones formuladas por el Informe n.º 2026/108 de 6 de julio de Gabinete Jurídico, en el que se expone la necesidad del presente contrato para los correspondientes fines del servicio público, con base en lo siguiente:

El Servicio Andaluz de Empleo tiene previsto abordar la construcción de un edificio de nueva planta en un solar, que acogerá la oficina de empleo de Torremolinos. Las actuaciones que se prevén llevar a cabo consistirán básicamente en la redacción del Proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, estudio geotécnico, levantamiento topográfico, dirección de obras, dirección de ejecución, coordinación de

CONTR_2026_184100

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		15/07/2026 14:28:09	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwseHN78XLTDK2Hs48DhG8NasIO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



seguridad y salud, legalización de instalaciones necesarias para la construcción así como liquidación de las obras de construcción de la nueva sede de la oficina de empleo de Torremolinos.

Para ello se propone la contratación del servicio de “REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DEL INMUEBLE SEDE DE LA OFICINA DE EMPLEO DE TORREMOLINOS”.

Teniendo en cuenta la ineludible necesidad de realizar el Proyecto y la Dirección Facultativa para llevar a cabo las obras, y dado que actualmente la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga carece de los medios personales y materiales necesarios para acometer los trabajos indicados, no disponiendo de personal laboral propio en la relación de puestos de trabajo con dichas funciones, se hace necesario recurrir a medios ajenos a la Administración, mediante la formalización de un contrato de servicio con una entidad especializada en este ramo de actividad, que organizará los elementos personales y materiales necesarios para su ejecución.

ACUERDO

ÚNICO.- Ordenar la iniciación de expediente para la contratación del servicio de “REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DEL INMUEBLE SEDE DE LA OFICINA DE EMPLEO DE TORREMOLINOS” (Expte. CONTR_2026_184100), que por sus características se llevará a cabo mediante procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un presupuesto de CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON TRES CÉNTIMOS (131.841,03€), IVA incluido.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL

P.D. Resolución de 4 de marzo de 2026
(BOJA núm. 48, de 11 de marzo de 2026)

CONTR_2026_184100

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		15/07/2026 14:28:09	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwseHN78XLDK2Hs48DhG8NasIO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	